

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 13 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifican las resoluciones donde se resuelven las Reclamaciones formuladas contra las resoluciones del procedimiento de admisión del alumnado admitido y no admitido para el curso escolar 2016/2017 en centros docentes privados concertados.

Fechas 29/08/2016 y 31/08/2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado del siguiente acto administrativo:

Tras la publicación de la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos para el curso escolar 2016/17, se ha presentado contra la misma «reclamación administrativa» por las personas interesadas. Se procede a la notificación de las resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación en Sevilla resolviendo las reclamaciones presentadas en los siguientes procedimientos:

Núm. Expediente	DNI	Apellidos y nombre	Fecha Resolución
41005831/I3/RECE/182/2016	18176922E	Delgado Morán, Tatiana	29/08/2016
41006134/I3/RECE/72/2016	28597071K	Donaire Granado, José Augusto	31/08/2016
41006134/I3/RECE/72/2016	48856868S	Macías Padilla, María	31/08/2016
41006134/I3/RECE/72/2016	75775743N	Maira González, Isabel	31/08/2016
41006134/I3/RECE/72/2016	28602867K	Restituto Ruiz, Mercedes	31/08/2016

Para conocer el contenido íntegro de la Resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, dependencias situadas en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de notificación. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente conforme a lo preceptuado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2017.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»